UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Salud y Prevención

Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores

Introducción

La Universidad de Granada considera como un objetivo prioritario disponer de una organización de primeros auxilios adecuada a las características de cada centro, incluyendo tanto la dotación del material sanitario básico, para poder actuar en caso de accidente o enfermedad, como la formación en esta materia.

Formación en Primeros Auxilios y Uso del Desfibrilador

Todo el personal, especialmente los integrantes de los equipos de emergencia y evacuación, deben conocer y tener presente unos conceptos básicos y pautas de actuación en primeros auxilios, para aplicarlas de manera eficaz en cualquier situación de emergencia o riesgo, cuya presentación es imprevisible y que puede sobrevenir en cualquier momento.

Objetivo

Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos de calidad al personal de la UGR, para poder actuar con eficacia y seguridad ante las distintas situaciones de urgencia o emergencia sanitaria que se puedan presentar; prestando los primeros auxilios a las víctimas de accidentes o enfermedad repentina hasta obtener asistencia especializada.

Contenidos

Formación en primeros auxilios (PA), Soporte Vital Básico (SVB) y uso del desfibrilador externo automatizado (DEA); en distintas modalidades de cursos.

ACCESO A FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desfibriladores Externos Automatizados (DEA)

Teniendo en cuenta las características de los DEA y el alto grado de concienciación de la sociedad ante el problema de la muerte súbita cardiaca, el SSP de la UGR está

Copyright© 2026 Universidad de Granada

fomentando la “protección cardiaca” de nuestras instalaciones, en base a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Se lleva a cabo el asesoramiento y apoyo técnico a los centros que ya disponen de estos dispositivos, la instalación de nuevos desfibriladores en centros obligados por la normativa, de gran concurrencia o donde se realicen prácticas de riesgo (como actividad física o pruebas experimentales donde se puedan presentar complicaciones que impliquen una emergencia vital); así como la formación que permite su uso, como se ha indicado en el apartado correspondiente de este programa.

Objetivo

Disponer de desfibriladores en condiciones de uso y personal formado, en base a la normativa, en aquellos centros e instalaciones de la UGR que están obligados legalmente, donde sea recomendable por su alta afluencia o se realicen prácticas que puedan implicar un mayor riesgo, de modo que se desarrollen correctamente las actuaciones contempladas en la cadena de supervivencia ante una situación de parada cardiorrespiratoria.

¿Qué es un DEA?

El DEA (Desfibrilador Externo Automatizado) es un aparato electromédico que mediante la colocación de unos electrodos en el tórax del paciente es capaz de analizar el ritmo cardíaco, identificar aquellas arritmias mortales (como la fibrilación ventricular) que pueden ser tratadas con una descarga eléctrica e informar de cuando es necesario aplicar esa descarga, siendo el único tratamiento eficaz aplicado de forma precoz.

Diversos estudios científicos de investigación han demostrado la efectividad, utilidad y el nulo riesgo de la utilización de los DEA en los programas de atención inmediata realizados por personal no sanitario en espacios públicos, y avalan que dicha utilización puede salvar la vida a personas que sufren un ritmo cardiaco desfibrilable tras una parada cardiorrespiratoria.

Su uso es sencillo, ya que dispone de indicaciones verbales, acústicas y visuales que nos indican los pasos a seguir una vez que se decide su aplicación a una persona en la que hemos valorado su estado de inconsciencia y ausencia de respiración normal. Para más información sobre su uso consulte el protocolo de actuación en caso de parada cardiorrespiratoria con DEA (JPG).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Mantenimiento de un DEA

Su mantenimiento es sencillo, habrá que vigilar el estado de carga de la batería (no recargable y autonomía aprox. de 4 años, según modelo), asegurarse de que los electrodos están operativos con fecha de caducidad no vencida (caducidad normalmente bienal y de un solo uso, según modelo), disponibilidad de los suministros auxiliares (tijeras, cuchillas, paño, guantes, mascarillas para ventilación); además del buen estado y limpieza del equipo, cabina y señalización. En los centros donde hay instalado un DEA existe personal formado que se encarga de su plan de mantenimiento, siguiendo un formulario específico de cada equipo, con las recomendaciones de cada fabricante en cuestión.

Señal Universal de la ubicación de un DEA

¿Qué significa que un Centro está "Cardioprotegido"?

Se puede considerar que un centro está “Cardioprotegido” cuando dispone de:

1. Un DEA operativo, visible, accesible y señalizado; que de la posibilidad de que a la mayoría (o al menos el 75%) de potenciales usuarios se les pueda aplicar la desfibrilación en un tiempo máximo de 3 minutos. Si no se asegura este criterio con un DEA, se deben instalar más dispositivos, alcanzando un número suficiente para ello.
2. Se cumple un plan de formación para su uso por parte del personal del centro, por lo que existe en el mismo primeros intervinientes formados.
3. Tener diseñado un plan adecuado de mantenimiento del/los DEAs instalados, conforme a sus especificaciones técnicas y las recomendaciones de los fabricantes.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Localización de los DEA instalados en la UGR

- Campus Centro
- Campus de Fuentenueva
- Campus Cartuja
- Campus Aynadamar
- Parque Tecnológico de la Salud (PTS)
- Centro de Actividades Náuticas y Medio Ambientales
- Campus Ceuta
- Campus Melilla
- Residencias y Colegios Universitarios

Normativa de aplicación en el uso de los DEA

NORMATIVA ESTATAL, DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Solicitud de información o material DEA

Si desea más información sobre este capítulo, sobre el procedimiento de instalación, requisitos, solicitud de material relacionado con el DEA, etc., póngase en contacto con el SSP.

CONTACTO CON EL SSP

Actuación ante una Parada Cardiorrespiratoria

- Puede consultar el tríptico “Guía de Actuación ante Parada Cardiorrespiratoria”

Botiquines de Primeros Auxilios

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (PDF), establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y regula en su artículo X el material y, en su caso, los locales necesarios para la prestación de primeros auxilios al personal accidentado, ajustándose a lo establecido en el Anexo VI (material y locales de primeros auxilios).

Una de las actividades de los servicios sanitarios de un servicio de prevención de riesgos laborales es proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que lo necesiten, en los casos de presencia física de los profesionales sanitarios en el lugar de trabajo (Real Decreto 843/2011 - PDF), lo que justifica la existencia de material necesario para este fin en el Área de Medicina del Trabajo.

Objetivo

Disponer en el SSP y los diferentes centros, instalaciones y vehículos de la UGR del material y equipamiento adecuado, y en condiciones de uso, que permita aplicar los primeros auxilios de la manera más correcta posible en una situación de urgencia o emergencia sanitaria ante un accidente o enfermedad repentina.

Material de primeros auxilios que debe contener un botiquín

Si desea consultar el material de primeros auxilios que debe contener el botiquín de un centro de trabajo, acceda a la normativa de referencia normativa de referencia (PDF).

Solicitud de botiquín o reposición

Si desea solicitar un nuevo botiquín o reposición del mismo cumplimente y envíe tal y como se indica en el apartado de solicitudes al SSP.

Gestión del material por parte del SSP

El SSP gestiona el material suministrado por la Mutua Fremap (ORDEN TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (PDF). Artículo 1: Suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo por parte de las entidades gestoras y las mutuas de accidentes

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social).

Mantenimiento del botiquín

Periódicamente el encargado del mantenimiento del botiquín debe revisar el estado y contenido del mismo, así como las caducidades de los productos integrantes, solicitando los repuestos que necesite.

Debe realizar el mantenimiento conforme a las indicaciones del Formulario de Mantenimiento de Botiquín.

Cartel actuaciones básicas en primeros auxilios para botiquines

Junto con los botiquines de primeros auxilios de nueva instalación se entrega un cartel editado por Fremap (PDF) donde se indica las actuaciones básicas más frecuentes en primeros auxilios.

Procedimiento de Actuación Ante una Urgencia/Emergencia Sanitaria en Centros y Servicios

El objetivo de este procedimiento es que todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria conozcan cómo deben actuar en caso de encontrarse ante una o varias personas accidentadas o con problemas de salud, definiendo como se activa el **Sistema de Emergencias** y las personas que forman parte de la **Cadena de Socorro**.

- Puede consultar el tríptico informativo “Actuación ante una Urgencia/Emergencia Sanitaria”**.**
- Puede consultar el **procedimiento completo** "Asistencia Urgencias Emergencias Sanitarias en Centros UGR".

Manuales de Primeros Auxilios, Soporte Vital y Uso del Desfibrilador

- Puede consultar y descargar el Manual de Primeros Auxilios del SSP (PDF)

Copyright© 2026 Universidad de Granada